



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado se realicen las adecuaciones necesarias para incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional, una partida presupuestaria que permita la producción de un stock de 200 toneladas de agua pesada, en la Planta Industrial de Producción de Agua Pesada de Arroyitos (P.I.A.P.).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 378/2000**